FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
05/06/2025

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

"Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

"En relación al expediente que se tramita para la licitación del servicio para *"Desarrollo de una marca turística, la creación de un club de producto y el diseño y ejecución de un plan de comunicación, contrato incluido en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Cieza, mucho más de lo que ves" dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea – Next Generation EU)"*, de conformidad con los siguientes

I.- ANTECEDENTES:

1. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto, en tramitación ordinaria, para la adjudicación del servicio para *"Desarrollo de una marca turística, la creación de un club de producto y el diseño y ejecución de un plan de comunicación, contrato incluido en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Cieza, mucho más de lo que ves" dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea – Next Generation EU)"*, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de ciento sesenta y tres mil ochocientos euros (163.800,00 €), correspondiendo la cantidad de 135.371,90 € al precio base y 28.428,10 € al 21 % de I.V.A., cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12 de noviembre de 2024.

2. Durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

LICITADORES	C.I.F.
ADN URBANO, S.L.	B67648428
ALDA PROJECTS	B16677668
BETA GROUP SERVICES SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	W0254387D
BIA3 CONSULTORES, S.L.	B02959476
CASTROCONSULTING BUSINESS STRATEGY, S.L.	B98640048
DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L.	B13867270
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L. - EGALECO LAB. S. COOP. UTE	B73589814 F01609809

STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3, S.L.	B70318274
SOLUCIONES AGROMARKETING, S.L.	B73907842
TALLER DE TÉCNICAS CREATIVAS, S.L.U.	B15936776

3. La Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2024, a la vista del contenido del sobre 1 de las ofertas y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de todas las ofertas presentadas. Seguidamente la Mesa, por unanimidad, acordó remitir las memorias técnicas presentadas por los licitadores al técnico redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusulas 21 y 22 del PCAP sobre criterios de adjudicación, procediera a la valoración de las mismas mediante informe motivado, conforme a los criterios y aspectos recogidos en los citados pliegos.

4. El redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas emitió informe con fecha 19 de abril de 2025 otorgando las siguientes puntuaciones a las ofertas técnicas presentadas:

"... TERCERO.- Tras analizar el formato requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) para la presentación de las propuestas técnicas, se ha determinado que las siguientes licitadoras no cumplen con los requisitos mínimos establecidos, puesto que no se ajustan al manual de comunicación de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, conforme a lo indicado en la cláusula 21.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

En consecuencia, las propuestas que se detallan a continuación son valoradas con 0 puntos:
- ADN URBANO S.L.: 0 Puntos
- ALDA PROJECTS: 0 Puntos
- BETA GROUP SERVICES: 0 Puntos
- BIA3 CONSULTORES S.L.: 0 Puntos
- DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY S.L.: 0 Puntos
- TALLER DE TÉCNICAS CREATIVAS, S.L.U.: 0 Puntos
...
SEXTO.- Se concluye el informe con las puntuaciones de las Memorias Técnicas presentadas por las empresas licitadoras:
1. Castro Consulting Business Strategy S.L. con 25 puntos.
2. Salzillo Servicios Integrales SL EgaleCO Lab SC UTE con 15 puntos.
3. Soluciones Agromarketing S.L. con 30 puntos.
4. Strategy And Analytics Estancia C3 S.L. con 20 puntos."

5. La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 23 de abril de 2025 procedió a la valoración de las ofertas presentadas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

N.º 1	Licitador: Soluciones Agromarketing, S.L.	Puntos
Oferta económica (I.V.A. incluido): 114.660,00 €		32,50
Puntos por criterios sometidos a juicio de valor		30,00
Puntos por criterios cualitativos automáticos: Experiencia del equipo de trabajo: 15,00 Organización de evento adicional: 10,00 Producción de vídeos adicionales: 10,00		35,00

Total puntos	97,50

N.º 2	Licitador: CastroConsulting Business Strategy, S.L.	Puntos
Oferta económica (I.V.A. incluido): 128.260,00 €		29,06
Puntos por criterios sometidos a juicio de valor		25,00
Puntos por criterios cualitativos automáticos: Experiencia del equipo de trabajo: 15,00 Organización de evento adicional: 10,00 Producción de vídeos adicionales: 10,00		35,00
Total puntos		89,06

N.º 3	Licitador: Strategy And Analytics Estancia C3, S.L.	Puntos
Oferta económica (I.V.A. incluido): 114.671,70 €		32,50
Puntos por criterios sometidos a juicio de valor		20,00
Puntos por criterios cualitativos automáticos: Experiencia del equipo de trabajo: 15,00 Organización de evento adicional: 10,00 Producción de vídeos adicionales: 10,00		35,00
Total puntos		87,50

N.º 4	Licitador: Dunder Mifflin Paper Company, S.L.	Puntos
Oferta económica (I.V.A. incluido): 106.480,00 €		35,00
Puntos por criterios sometidos a juicio de valor		0,00
Puntos por criterios cualitativos automáticos: Experiencia del equipo de trabajo: 15,00 Organización de evento adicional: 10,00 Producción de vídeos adicionales: 10,00		35,00
Total puntos		70,00

N.º 5	Licitador: Taller de Técnicas Creativas, S.L.U.	Puntos
Oferta económica (I.V.A. incluido): 114.950,00 €		32,42
Puntos por criterios sometidos a juicio de valor		0,00
Puntos por criterios cualitativos automáticos: Experiencia del equipo de trabajo: 15,00 Organización de evento adicional: 10,00 Producción de vídeos adicionales: 10,00		35,00
Total puntos		67,42

N.º 6	Licitador: ADN Urbano, S.L.	Puntos
Oferta económica (I.V.A. incluido): 122.210,00 €		30,50
Puntos por criterios sometidos a juicio de valor		0,00

Puntos por criterios cualitativos automáticos: Experiencia del equipo de trabajo: 15,00 Organización de evento adicional: 10,00 Producción de vídeos adicionales: 10,00	35,00
Total puntos	65,50

N.º 7	Licitador: Salzillo – Egaleco UTE	Puntos
Oferta económica (I.V.A. incluido): 121.029,04 €		30,79
Puntos por criterios sometidos a juicio de valor		15,00
Puntos por criterios cualitativos automáticos: Experiencia del equipo de trabajo: 15,00 Organización de evento adicional: 0,00 Producción de vídeos adicionales: 0,00		15,00
Total puntos		60,79

N.º 8	Licitador: BIA3 Consultores, S.L.	Puntos
Oferta económica (I.V.A. incluido): 121.212,00 €		30,75
Puntos por criterios sometidos a juicio de valor		0,00
Puntos por criterios cualitativos automáticos: Experiencia del equipo de trabajo: 0,00 Organización de evento adicional: 10,00 Producción de vídeos adicionales: 10,00		20,00
Total puntos		50,75

N.º 9	Licitador: Beta Group Services	Puntos
Oferta económica (I.V.A. incluido): 139.230,00 €		26,77
Puntos por criterios sometidos a juicio de valor		0,00
Puntos por criterios cualitativos automáticos: Experiencia del equipo de trabajo: 0,00 Organización de evento adicional: 10,00 Producción de vídeos adicionales: 10,00		20,00
Total puntos		46,77

N.º 10	Licitador: Alda Projects	Puntos
Oferta económica (I.V.A. incluido): 114.822,95 €		32,46
Puntos por criterios sometidos a juicio de valor		0,00
Puntos por criterios cualitativos automáticos: Experiencia del equipo de trabajo: 10,00 Organización de evento adicional: 0,00 Producción de vídeos adicionales: 0,00		10,00
Total puntos		42,46

6. De conformidad con lo establecido en la cláusula 21.4 del Pliego de Cláusulas

FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
05/06/2025

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación comprobó que las ofertas presentadas por DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L. y SOLUCIONES AGROMÁRKETING, S.L., se encontraban incursas en presunción de anormalidad al haber ofertado una baja igual o superior al 30 por ciento del presupuesto máximo de licitación. Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó conceder a SOLUCIONES AGROMÁRKETING, S.L., como oferta ganadora, un plazo de 5 días hábiles para que pudiera presentar una justificación adecuada a las circunstancias que les permita ejecutar dicha oferta por debajo del umbral indicado.

7. La empresa licitadora SOLUCIONES AGROMÁRKETING, S.L. presentó con fecha 30 de abril de 2025 la justificación requerida.

8. El Responsable del Servicio de Turismo emitió informe con fecha 30 de abril de 2025 en el manifestaba:

"... Si bien la reducción de costes ofertada y, por la propia naturaleza del contrato, plantea una cierta incertidumbre en relación a la posibilidad de acometer los trabajos en las condiciones previstas por la mercantil respecto a lo requerido para esta licitación, no se detectan causas que permitan justificar objetivamente la imposibilidad de llevar a cabo el contrato en las condiciones previstas.
Es por lo que se informa FAVORABLEMENTE el documento de justificación aportado por la mercantil.".

9. A la vista de las actuaciones realizadas, de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras y del informe emitido por el Responsable del Servicio de Turismo, la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 16 de mayo de 2025, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador SOLUCIONES AGROMÁRKETING, S.L. con C.I.F.: B73907842 para la adjudicación del contrato del servicio para el *"Desarrollo de una marca turística, la creación de un club de producto y el diseño y ejecución de un plan de comunicación, contrato incluido en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Cieza, mucho más de lo que ves" dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea – Next Generation EU)",* según su oferta presentada, por el precio de ciento catorce mil seiscientos sesenta euros (114.660,00 €), correspondiendo la cantidad de 94.760,33 € al precio base y 19.899,67 € al 21 % de I.V.A.

2º.- Requerir al citado licitador para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de diez días hábiles, presentara la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato:
Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe de 4.738,02 €, correspondiente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.
Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
Seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe mínimo de 135.371,90 € y recibo correspondiente.
Justificación de contar con los siguientes recursos humanos:
Un/a técnico/a con titulación superior en Marketing, Comunicación o equivalentes que estará al frente del equipo de trabajo, coordinando y llevando la responsabilidad técnica de los trabajos a desarrollar.
Un/a técnico/a con titulación en audiovisuales o equivalente.

10. La empresa adjudicataria SOLUCIONES AGROMÁRKETING, S.L. ha presentado con fecha 23 de mayo de 2025 la documentación requerida.

11. El Director del Departamento de Contratación ha emitido informe-propuesta de acuerdo favorable a la adjudicación con fecha 30 de mayo de 2025.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- Primero.- Legislación de aplicación: Al presente contrato le resulta de aplicación, en primer lugar, lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo no establecido en los mismos, lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

- Segundo.- Adjudicación de los contratos: La cláusula 25ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, y los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, establecen que el órgano de contratación adjudicará el contrato de forma motivada y el acuerdo de adjudicación deberá notificarse a candidatos y licitadores, debiendo ser publicado en el perfil del contratante.

- Tercero.- Órgano de Contratación: El órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023.

En su virtud, se formula a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación y previa fiscalización por parte de la intervención municipal, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación de los servicios para *"Desarrollo de una marca turística, la creación de un club de producto y el diseño y ejecución de un plan de comunicación, contrato incluido en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Cieza, mucho más de lo que ves" dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea – Next Generation EU)"*.

2º.- Adjudicar el contrato para los servicios *"Desarrollo de una marca turística, la creación de un club de producto y el diseño y ejecución de un plan de comunicación, contrato incluido en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Cieza, mucho más de lo que ves" dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea – Next Generation EU)"* a SOLUCIONES AGROMÁRKETING, S.L. con C.I.F.: B73907842, según su oferta presentada, por el precio de ciento catorce mil seiscientos sesenta euros (114.660,00 €), correspondiendo la cantidad de 94.760,33 € al precio base y 19.899,67 € al 21 % de I.V.A.

3º.- Designar Responsable del Contrato al responsable del Servicio de Turismo, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º.- Que se notifique este acuerdo a candidatos y licitadores, requiriendo al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

5º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6º.- Facultar al Concejal de Planificación y Objetivos Estratégicos para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación."

FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
05/06/2025

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación."

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025